

Informe de la décima reunión de la

COMISIÓN DE PESCA CONTINENTAL PARA AMÉRICA LATINA

Panamá, República de Panamá, 7-9 de septiembre de 2005



Los pedidos de publicaciones de la FAO se han de dirigir a:
Grupo de Ventas y Comercialización
Dirección de Información
FAO
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Roma, Italia
Correo electrónico: publications-sales@fao.org
Fax: (+39) 06 5705 3360

Informe de la décima reunión de la
COMISIÓN DE PESCA CONTINENTAL PARA AMÉRICA LATINA
Panamá, República de Panamá, 7-9 de septiembre de 2005

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

ISBN 92-5-305373-9

Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción y difusión de material contenido en este producto informativo para fines educativos u otros fines no comerciales sin previa autorización escrita de los titulares de los derechos de autor, siempre que se especifique claramente la fuente. Se prohíbe la reproducción de material contenido en este producto informativo para reventa u otros fines comerciales sin previa autorización escrita de los titulares de los derechos de autor. Las peticiones para obtener tal autorización deberán dirigirse al Jefe del Servicio Gestión de las Publicaciones de la Dirección de Información de la FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00100 Roma, Italia, o por correo electrónico a copyright@fao.org

© FAO 2005

PREPARACIÓN DE ESTE INFORME

Este documento contiene la versión definitiva del informe de la décima reunión de la Comisión de Pesca Continental para América Latina (COPESCAL), celebrada en Panamá, República de Panamá, del 7 al 9 de septiembre de 2005.

FAO, Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
Informe de la décima reunión de la Comisión de Pesca Continental para América Latina. Panamá, República de Panamá, 7-9 de septiembre de 2005.
FAO Informe de Pesca. No. 784. Santiago, 2005. 21p.

RESUMEN

Este documento presenta el informe final de la décima reunión de la Comisión de Pesca Continental para América Latina (COPESCAL), celebrada en Panamá, República de Panamá, del 7 al 9 de septiembre de 2005. Los principales temas tratados por la Comisión se refirieron a la situación y las tendencias de la pesca continental y del sector acuícola en los países de América Latina y el Caribe; alternativas para fortalecer el papel de la COPESCAL y establecimiento de una red de cooperación en acuicultura en las Américas. La lista de participantes en la reunión se incluye en este informe como Anexo A. El Programa de la reunión y la Lista de Documentos se presentan en los anexos B y C respectivamente y una síntesis de las principales decisiones y recomendaciones emanadas de los debates, se presenta en el Anexo D.

Distribución:

Participantes
Países miembros de la COPESCAL
Otros países y organizaciones internacionales interesadas
Oficiales Regionales de Pesca de la FAO
Representantes de la FAO en los países miembros de la COPESCAL
Departamento de Pesca de la FAO
Corresponsales Nacionales de la COPESCAL.

CONTENIDO

	Párrafos
I. APERTURA DE LA REUNIÓN	1-6
II. APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN	7
III. MEDIDAS ADOPTADAS CON RESPECTO A LAS DECISIONES Y RECOMENDACIONES DE LA NOVENA REUNIÓN Y ACTIVIDADES ENTRE REUNIONES	8-10
IV. EXAMEN DE LA SITUACIÓN Y LAS TENDENCIAS DE LA PESCA CONTINENTAL Y DEL SECTOR ACUÍCOLA EN LOS PAÍSES DE LA REGIÓN	11-30
Pesca continental	11-27
Acuicultura	28-30
V. ALTERNATIVAS PARA FORTALECER EL PAPEL DE LA COPESCAL	31-42
VI. ESTABLECIMIENTO DE UNA RED DE COOPERACIÓN EN ACUICULTURA EN LAS AMÉRICAS	43-59
VII. OTROS ASUNTOS	60
VIII. ELECCIÓN DE LA MESA	61
IX. FECHA Y LUGAR DE LA 11ª REUNIÓN	62
X. APROBACIÓN DEL INFORME	63
ANEXOS	Página
A. Lista de participantes	13
B. Programa de la reunión	17
C. Lista de documentos	18
D. Principales decisiones y recomendaciones de la décima reunión de la COPESCAL	19

I. APERTURA DE LA REUNIÓN

1. La décima reunión de la Comisión de Pesca Continental para América Latina (COPESCAL) se efectuó del 7 al 9 de septiembre de 2005, en la ciudad de Panamá, por gentil invitación del Gobierno panameño.

2. Asistieron a la reunión 20 delegados de 16 países miembros de la COPESCAL así como observadores de la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA). En el Anexo A de este informe se presenta la lista de participantes.

3. La ceremonia de apertura de la reunión estuvo presidida por el Ing. Manuel Fermín Oliva, Presidente de la COPESCAL, el Dr. Richard Pretto Malca, Director de Acuicultura de Panamá, el Sr. Ichiro Nomura, Subdirector General, Jefe del Departamento de Pesca de la FAO, el Sr. Jean-Francois Pulvenis de Seligny, Director de Políticas y Planificación Pesqueras de la FAO, el Ing. Merilio Morell, Representante de la FAO en Panamá y el Sr. Francisco Pereira, Secretario de la COPESCAL.

4. En la ceremonia de apertura del evento intervino el Ing. Manuel Fermín Oliva, Presidente de la COPESCAL, quien dio la bienvenida a los participantes en nombre de la Comisión y les deseó éxitos en las deliberaciones instando a los participantes a la búsqueda de propuestas que orientaran el camino del desarrollo. También hizo uso de la palabra el Representante de la FAO en Panamá, que subrayó la importancia de la pesca continental y la acuicultura para el desarrollo económico y el combate a la pobreza en los países de la región; mencionó brevemente las principales actividades que estaba llevando a cabo la FAO en Panamá y ofreció a los participantes el apoyo de su Oficina para el trabajo de la reunión.

5. El Sr. Ichiro Nomura agradeció al Gobierno de Panamá, en nombre del Director General de la FAO, la gentil acogida y los excelentes preparativos para la décima reunión de la COPESCAL en la Ciudad de Panamá. Recordó que Panamá era un país pionero en el desarrollo de la acuicultura en América Latina y el Caribe; presentó una visión de la situación de la pesca continental y la acuicultura en la región y mencionó los principales temas que trataría la reunión, destacando los resultados de un estudio que estaba realizando la FAO sobre el estado y las perspectivas de la acuicultura en América Latina y el Caribe; se refirió a los esfuerzos que se estaban realizando para desarrollar la cooperación regional en esta actividad y la necesidad de fortalecer el papel de la Comisión para aumentar su contribución al desarrollo y la ordenación de la pesca continental y la acuicultura en los países miembros y deseó éxito a los delegados en los debates.

6. La apertura oficial de la reunión estuvo a cargo del Dr. Richard Pretto Malca, quien dio la bienvenida a los participantes en la reunión en nombre del Ministro de Desarrollo Agropecuario de Panamá, Licenciado Laurentino Cortizo-Cohen e hizo notar que la acuicultura estaba experimentando un crecimiento continuo en los países miembros de la COPESCAL. Invitó a los participantes a determinar qué más se debía hacer para ayudar al desarrollo de la actividad en la región; agradeció a la FAO por el asesoramiento técnico que estaba brindando a los países de la región; expresó su satisfacción por los trabajos que estaba realizando la COPESCAL con vistas a desarrollar la cooperación regional en acuicultura y pesca continental y mencionó la necesidad que había de proponer medidas para fortalecer la Comisión. Al concluir su intervención, declaró inaugurada la reunión.

II. APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

7. La reunión fue presidida por el delegado de El Salvador, Ing. Manuel Fermín Oliva, Director de Pesca de El Salvador. El Sr. Mario González Recinos, Coordinador Regional-OSPESCA y Director Ejecutivo Regional del Proyecto Plan Regional de Pesca y Acuicultura Continental (PREPAC), solicitó que se contemplara la posibilidad de presentar el Plan Regional de Pesca y Acuicultura Continental preparado por el PREPAC y la Comisión aceptó que la presentación se

efectuara al tratar el punto 4 del programa, ya que constituía una aportación de interés. La Comisión aprobó el programa que aparece en el Anexo B del presente informe. La lista de documentos de la reunión aparece en el Anexo C.

III. MEDIDAS ADOPTADAS CON RESPECTO A LAS DECISIONES Y RECOMENDACIONES DE LA NOVENA REUNIÓN Y ACTIVIDADES ENTRE REUNIONES

8 La Secretaría presentó el documento COPESCAL/X/05/4, en el cual se describen las medidas adoptadas y acciones llevadas a cabo por la FAO durante el período entre reuniones para darle cumplimiento a las recomendaciones de la novena reunión, haciendo referencia además al documento COPESCAL/X/05/Inf.7. Se informó que muchas de las actividades recomendadas para el período entre reuniones se habían realizado. Las más importantes fueron: un estudio y taller sobre la factibilidad de establecer una red regional de cooperación en el desarrollo de la acuicultura (Panamá, diciembre 2004) y la posterior participación de la FAO como observador en un Taller organizado por el Foro de Cooperación Económica para el Asia Pacífico (APEC) con objetivos similares (Mazatlán, México, abril de 2005); se continuaron apoyando los esfuerzos nacionales y regionales para la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable, siendo a este respecto las más importantes la finalización de un proyecto para la ordenación y el desarrollo de la pesca y la acuicultura en el Río Putumayo (frontera Peruano-Colombiana) incluyendo la capacitación de personal de contraparte y un Programa de Asistencia a los Países del Istmo Centroamericano para la formulación de Planes Nacionales de Acción, entre otros para desalentar, reducir y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y para la ordenación de la capacidad pesquera.

9. La Secretaría informó también que no se había estudiado la posibilidad de formular un proyecto regional de apoyo a la ordenación de la pesca deportiva por cuanto no hubo iniciativas de los países miembros en tal sentido, ni se había trabajado en la identificación de las principales especies para el comercio internacional de la pesca continental, si bien se habían realizado talleres referidos a los aspectos del control sanitario e inspección de productos de la pesca y la acuicultura incluida la consideración de los impactos de la normativa relacionada con el bioterrorismo. En cuanto a la recomendación de proponer la actualización de los Estatutos de la Comisión y preparar un borrador de estrategias para fortalecerla, se informó que la FAO había preparado un documento de discusión para ser tratado en esta reunión.

10. En las intervenciones que siguieron a la presentación de este tema, se pidió información sobre las acciones desarrolladas por la Secretaría a fin de explorar fuentes alternativas de financiamiento y algunos delegados adelantaron opiniones referidas al fortalecimiento de la COPESCAL, destacando la necesidad de una mayor participación de los países miembros en las actividades de la Comisión. La Secretaría aclaró que, si bien no se habían identificado fondos extrapresupuestarios, se habían utilizado los del Programa Regular de la FAO para encarar diversas actividades de asistencia a los países de la región, al tiempo que se procuraba contribuir al fortalecimiento de organizaciones regionales como OSPESCA y próximamente a la Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero (OLDEPESCA) y a la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), incluyéndolas como contraparte de dichas actividades.

IV. EXAMEN DE LA SITUACIÓN Y LAS TENDENCIAS DE LA PESCA CONTINENTAL Y DEL SECTOR ACUÍCOLA EN LOS PAÍSES DE LA REGIÓN

Pesca continental

11. La Secretaría introdujo este tema a través de la presentación del documento COPESCAL/IX/05/03. Se explicó que los propósitos del documento eran brindar un análisis resumido del estado de la pesca continental en América Latina, teniendo en cuenta la información disponible, así como proponer a la consideración de la Comisión algunas recomendaciones para su ordenación y manejo sostenible.

12. La Secretaría hizo notar que del examen de la documentación existente y de los análisis realizados previamente sobre este tema, se desprende que si bien se dispone de una síntesis general de la situación de la pesca continental en sus aspectos biológicos poblacionales, no se conoce en la medida necesaria el estado de explotación de los recursos pesqueros, existiendo asimismo un escaso conocimiento sistemático acerca de su impacto social y económico. Ello dificultaba una correcta evaluación de la importancia económica y social de la pesquería a los efectos de un mayor aprovechamiento de sus potenciales a través de una mejor ordenación pesquera.

13. La Secretaría destacó en su presentación que la importancia de las pesquerías continentales para la seguridad alimentaria era mucho más significativa de lo que sugiere el volumen de la producción. En las aguas continentales predomina la pesca de pequeña escala; la mayor parte del pescado se consume localmente, dentro de la familia del pescador o se vende en circunstancias informales; el pescado de origen continental ofrece una, y a veces la única fuente de proteína de alta calidad accesible para los pobres. La proporción de las poblaciones rurales (incluyendo mujeres y niños) que depende de la pesca como una fuente de empleo y alimentación diaria es bastante significativa, especialmente en los estratos socioeconómicos más pobres y en poblaciones indígenas. Adicionalmente, esta pesca tiene un valor cultural que no se puede convertir directamente en un valor económico.

14. Se hizo hincapié en que, no obstante las limitaciones de la información disponible, se podía apreciar la significativa importancia social de esta actividad y su papel para el desarrollo humano sostenible, particularmente en el alivio de la pobreza y el combate a la desnutrición. Se dijo que también se podía apreciar el potencial ofrecido por este sector para aumentar tal contribución y extenderlo a la generación de empleo, ingresos, divisas y desarrollo rural en condiciones de una ordenación pesquera adecuada.

15. Con relación a la actual situación y reciente evolución de la pesca continental en la región, se informó que sus capturas habían participado en 2003 con el 6 por ciento de las capturas continentales mundiales. Durante la década comprendida entre 1994 y 2003, tal participación se ha mantenido en niveles de entre el 5 y el 7 por ciento. La información estadística disponible para las pesquerías continentales de América Latina, revelan que sus desembarques alcanzaron en 2003 un nivel de 570 000 toneladas, representaron el pico máximo del período (1994-2003) culminando una tendencia estable, aunque con significativas variaciones anuales, durante la década. Sin embargo, la importancia relativa de los desembarques por país sigue mostrando grandes diferencias y una alta concentración en el Brasil y México, los principales productores con más del sesenta por ciento de los desembarques reportados.

16. Se invitó a la Comisión a tomar nota de que los reportes de datos de la pesca continental pueden ser incompletos y reflejar una fuerte subestimación de las capturas reales, dado que es muy difícil obtener estadísticas de la pesca en grandes ríos, debido a su diversidad y alto grado de dispersión en áreas de difícil acceso. Las estadísticas pesqueras normalmente se basan en la pesca comercial, reportando únicamente los desembarques de pescado en puertos principales, sin considerar debidamente la producción de las pesquerías de subsistencia, la cual podría tener un tamaño igual o mayor al de la pesca comercial en algunos países o regiones.

17. La Secretaría presentó también las recomendaciones de importancia para el mejoramiento de la situación del sector contenidas en el informe del seminario «Manejo Pesquero Responsable en grandes cuencas y embalses de América Latina» (FAO/Fish Code Review No 5). Estas recomendaciones que fueron adoptadas por el Seminario son las siguientes:

- Implementar e incentivar planes de manejo de recursos para cada cuenca para incorporar principios ecológicos y productivos.
- Favorecer la descentralización de las decisiones a los cuerpos administrativos locales.
- Asignar derechos de explotación a las comunidades locales y fortalecerlas para su organización y para el manejo de las pesquerías.

- Mejorar la cooperación institucional.

18. La Secretaría propuso que para llevar a cabo las medidas recomendadas y especialmente para facilitar el establecimiento de marcos normativos adecuados, era necesario clasificar las pesquerías de aguas continentales en América Latina de acuerdo a sus objetivos. Ello es más importante aún al tratarse de las grandes cuencas y especialmente las cuencas compartidas. Con este fin, es menester conocer a) las magnitudes y dimensiones de cada uno de los tipos de pesquerías, así como b) su relevancia económica y la c) relevancia social en relación con la sustentabilidad de cada una. La clasificación propuesta fue la siguiente:

- a) Pesquerías locales/artesanales para la subsistencia (alimentación). Constituyen la principal fuente de proteínas para los pescadores y sus comunidades.
- b) Pesquerías locales y regionales con fines comerciales (artesanales e industriales). La comercialización de la pesca sostiene parcial o totalmente economías locales y regionales. Esta pesca está destinada al consumo humano o a la exportación de peces ornamentales.
- c) Pesca recreativa, que no necesariamente involucra consumo; puede operar por manejo privado (agencias de turismo, «lodges» de pesca) y que puede también involucrar la participación de las comunidades locales.

19. En las deliberaciones que siguieron a la introducción de este tema, la Comisión consideró que la información y el análisis efectuado por la Secretaría representaban una buena síntesis de la situación y la importancia de las pesquerías continentales, teniendo en cuenta sus complejidades.

20. La Comisión reconoció que la información disponible sobre el estado de explotación de los recursos y los aspectos económicos y sociales de la pesca continental era escasa, fragmentada e incompleta. Esto dificulta una adecuada valoración de la importancia del sector y la formulación de medidas para su desarrollo sostenible y armónico con otros sectores usuarios del medio acuático y ribereño. La Comisión recomendó que debiera mejorarse la recolección y análisis de ese tipo de información, la que debería divulgarse en forma oportuna y eficaz para facilitar una mejor toma de decisiones, tanto de la administración pesquera como de las otras partes interesadas en el sector.

21. La Comisión tomó nota de la clasificación propuesta para la realización de estudios tendientes a profundizar el conocimiento de las pesquerías continentales con vistas a evaluar el papel de estas pesquerías en el desarrollo social y combate a la pobreza y recomendó la realización de tales estudios con ese propósito. En relación con la naturaleza de los estudios, la Comisión consideró que para determinar adecuadamente sus objetivos, deberían tomarse en cuenta los estudios y trabajos ya existentes a nivel regional y nacional. Se consideró, por otra parte, que los estudios a realizarse no deberían finalizar su objetivo en el diagnóstico de situaciones, sino que deberían avanzar en la identificación y proposición de instrumentos y opciones para la acción, tal y como lo exigen el dinamismo económico y social del contexto actual, así como los consecuentes riesgos para la sostenibilidad de las pesquerías en ausencia de una ordenación pesquera adecuada.

22. La Comisión coincidió en que la pesca continental era un sector que ofrecía grandes potencialidades en relación con el desarrollo económico y social, tanto nacional como regional, y enfatizó que el aprovechamiento efectivo de esas potencialidades sólo podría lograrse si los Estados asignaban adecuada prioridad al sector en sus planes estratégicos y políticas macroeconómicas y sectoriales.

23. La Comisión estuvo de acuerdo en considerar la pesca recreativa y la pesca ornamental como dos actividades en fuerte crecimiento y con un potencial económico significativo. Se recomendó que esas actividades se tomaran plenamente en cuenta en la formulación de los planes de ordenación y que se velara por su adecuada armonización con las actividades de pesca continental. Se consideró que esos tipos de pesca, bajo apropiados efectos de ordenación,

podrían constituir fuentes de empleo e ingresos de importancia para los pescadores continentales y sus comunidades.

24. La Comisión subrayó que el desarrollo sostenible de la pesca continental sólo sería posible si tenía lugar bajo prácticas de pesca que tomaran en cuenta los principios del Código de Conducta para la Pesca Responsable. La Comisión recomendó que los Estados desempeñaran un papel activo en la creación de un entorno propicio para la aplicación del Código, especialmente a través del reforzamiento del marco institucional, legal y regulatorio y el uso adecuado de instrumentos técnicos, económicos y financieros a su disposición. El fortalecimiento institucional indicado debería incluir las capacidades institucionales locales y comunitarias para el manejo ecosistémico de las pesquerías.

25. La Comisión recomendó que se promoviera en los países miembros el criterio de ordenación o manejo a nivel de cuencas y la respectiva integración de la pesca en la ordenación territorial, a fin de tomar en cuenta de manera integral los aspectos ecológicos y productivos del uso múltiple de los recursos. En este contexto, la Comisión consideró de gran importancia el fortalecimiento de la cooperación entre países para el manejo y uso sostenible de cuencas transfronterizas, teniendo en cuenta, en particular, los principios y normas pertinentes del Código de Conducta para la Pesca Responsable.

26. El Delegado de Colombia informó que su país había formulado tres proyectos binacionales encaminados a la ordenación de las pesquerías en las fronteras con Venezuela, Brasil y Panamá.

27. El observador de OSPESCA hizo una presentación sobre el Inventario regional de cuerpos de agua continental (con énfasis en la pesca y la acuicultura) en Centroamérica, a través del PREPAC. Se explicó que las actividades de dicho proyecto se insertaban dentro del marco de una nueva política de integración y acuicultura en el Istmo Centroamericano. La Comisión notó con beneplácito los logros del proyecto y la calidad y abundancia de la información generada. Asimismo, el representante de OSPESCA respondió a varias preguntas efectuadas por los delegados acerca de la futura sostenibilidad de las actividades, una vez finalizado el proyecto. En este sentido, explicó que el enfoque aplicado por OSPESCA de promover una estrecha y permanente coordinación intergubernamental a todos los niveles de jerarquía técnica y política y la asunción de compromisos de naturaleza cada vez más vinculante podría facilitar dicha sostenibilidad.

Acuicultura

28. La Secretaría informó a la Comisión sobre la situación actual y tendencias de la acuicultura en base al informe de la reunión de expertos FAO-OSPESCA sobre el examen regional de las tendencias del desarrollo de la acuicultura en América latina y el Caribe, efectuada en Panamá, República de Panamá, del 5 al 7 de septiembre de 2005, inmediatamente antes de la reunión de la Comisión.

29. La información general y el análisis presentado por la Secretaría tenían el propósito de brindar una visión general de los principales aspectos biológicos, económicos y sociales de la acuicultura, así como consideraciones adicionales acerca de la información necesaria para realizar un análisis prospectivo del desarrollo en cada país. Se informó que, con base en los estudios nacionales realizados, se elaboró un borrador de síntesis regional del desarrollo de la acuicultura. Estos documentos serán sometidos a un proceso de validación y la síntesis regional se presentará a la próxima reunión del Subcomité de Acuicultura del Comité de Pesca de la FAO (COFI) a realizarse en la India en 2006. Al presentar las conclusiones de los expertos, la Secretaría informó lo siguiente:

- En la región, se observa un crecimiento continuo de la acuicultura, con una producción total estimada en el 2004 de 1.2 millones de toneladas por un valor de 4.600 millones de dólares. Los grupos principales que se cultivan son salmónidos, camarones y

tilapias, con una participación del 42, 30 y 16 por ciento en la producción total respectivamente, en tanto existen al menos 60 especies que se cultivan a escalas mucho menores, pero que contribuyen a una diversificación de la acuicultura que se considera de importancia para la seguridad de la actividad. La producción de salmónidos está concentrada en Chile (más del 90 por ciento), mientras que la producción de camarones es la actividad de acuicultura más importante en la mayoría de los otros países, seguida del cultivo de tilapias.

- En forma muy tentativa se estima que la acuicultura podría estar brindando empleo directo actualmente a unas 220 000 personas y empleo indirecto permanente o temporal a otro medio millón de personas. Se reconoce que tendría importancia en la disponibilidad de proteína para poblaciones locales y que existe crecimiento y consolidación del intercambio comercial intra y extraregional de productos de la acuicultura.
- Se verifica que existe una debilidad institucional generalizada en relación con la gestión del sector, si bien existen excepciones en algunos países. Esta debilidad no permite a muchos gobiernos acompañar plenamente el desarrollo de la acuicultura, por lo cual es frecuente que la iniciativa privada vaya por delante del Estado en las actividades de desarrollo. Se reconoce que la acuicultura ha producido y produce efectos ambientales, pero que también existe la voluntad de minimizarlos o reducirlos.
- Existen redes de cooperación y hay intentos de fortalecer esta cooperación a nivel de subregiones, a nivel continental y a nivel global.
- Los resultados del análisis regional permiten recomendar lo siguiente:
 - a) estimar el impacto socioeconómico de la acuicultura;
 - b) estimar el impacto en el consumo de proteína local;
 - c) reforzar la institucionalidad gubernamental para realizar una gestión más proactiva;
 - d) enfrentar en forma coordinada y efectiva el manejo ambiental en torno a la acuicultura. En particular, es necesario coordinar las instituciones gubernamentales pesquero-acuícolas con las ambientales para potenciar la sostenibilidad de la actividad;
 - e) fortalecer la cooperación regional y continental;
 - f) mejorar el ordenamiento territorial y establecerlo en los países donde no existe y
 - g) reforzar los cuidados sanitarios y ambientales, especialmente los relacionados con el movimiento de especies exóticas.

30. La Comisión aprobó las recomendaciones de la reunión de expertos FAO-OSPESCA sobre el examen regional de las tendencias del desarrollo de la acuicultura y recomendó, además, que se desarrollaran tareas de reforzamiento institucional para facilitar el crecimiento de la acuicultura. Entre los aspectos que se mencionaron como parte de los componentes del reforzamiento institucional recomendado sobre los que debería actuarse se indicaron los siguientes:

- Elaborar un directorio de expertos de acuicultura de la región para facilitar su intercambio entre los países y permitir el aprovechamiento de los recursos humanos disponibles en la región.
- Promover el desarrollo de redes de acuicultura.
- Facilitar el acceso a los mercados y el establecimiento de líneas de créditos blandos.
- Facilitar el entrenamiento del personal en extensión y capacitación.
- Armonizar las políticas acuícolas y ambientales y mejorar la respectiva coordinación interinstitucional en relación con la gestión de la acuicultura.
- Establecer un entorno propicio de gobernabilidad del sector para facilitar la iniciativa de los productores acuícolas, como principales impulsores del desarrollo de la acuicultura.
- Fortalecer la organización de los productores como medio para validar el sector en el sistema político y social, a través del aumento de su visibilidad y capacidad de negociación.

V. ALTERNATIVAS PARA FORTALECER EL PAPEL DE LA COPESCAL

31. La Secretaría presentó el documento COPESCAL/X/05/05 «Examen de opciones para fortalecer el papel de la COPESCAL», el cual contiene un cierto número de recomendaciones concretas, muchas de las cuales fueron adoptadas por la Comisión en sesiones anteriores. La Secretaría se refirió a los orígenes de la Comisión, destacando que su primera reunión databa de 1976 y que durante el tiempo transcurrido hasta el presente, no había sido sometida a ninguna modificación estructural. También se señaló que teniendo en cuenta el considerable aumento de la importancia de la pesca continental y la acuicultura en lo que concierne a su impacto económico y social y al fortalecimiento de sus funciones en la economía y la sociedad de la región, los miembros de la Comisión acordaron en la octava reunión de la Comisión (Brasil, 1998) la necesidad de fortalecerla como instrumento de apoyo a los países de la región, iniciándose así un proceso de discusión e identificación de opciones para lograr ese objetivo. La vigencia de ese proceso fue ratificada por la novena reunión, la cual recomendó que el tema relativo al futuro de la COPESCAL se incluyera nuevamente en el programa de la décima reunión. La Secretaría hizo hincapié en la necesidad de dar ahora un paso decisivo adelante para la adopción, sin más demora, y aplicación efectiva de las recomendaciones que la Comisión juzgara pertinentes.

32. Al referirse a los contenidos del documento COPESCAL/X/05/05, la Secretaría presentó un resumen del debate y las recomendaciones de la novena reunión de la Comisión sobre el fortalecimiento del papel de la COPESCAL. Enfatizó además las ventajas que ofrecía el contar con un organismo como la COPESCAL, enumerando entre ellas, la recopilación e intercambio de información, su permanencia y organización, el apoyo técnico e institucional a procesos de armonización de regímenes de ordenación al nivel regional y subregional y la facilitación institucional para movilizar recursos humanos y financieros. La Secretaría hizo también hincapié en el papel exclusivo de la COPESCAL como foro neutral, en el ámbito de las Naciones Unidas, abierto a todos los países de la región.

33. Al concluir su presentación, la Secretaría propuso a los delegados que consideraran los siguientes aspectos: primero, la necesidad de reflexionar sobre el papel de la COPESCAL, de identificar las áreas de actividades y temas de interés común con miras a definir un programa de trabajo basado en acciones concretas. Segundo, la conveniencia de respaldar y aprobar las recomendaciones que ya fueron formuladas por la Comisión en cuanto a las medidas destinadas a mejorar su operación y funcionamiento, tales como la designación de coordinadores nacionales o por tema y de puntos focales y tercero, que la Comisión apruebe la propuesta de establecer un grupo de trabajo entre reuniones, compuesto por representantes de todos los miembros de la Comisión y encargado de formular propuestas concretas sobre las medidas de índole estructural que deberán ser adoptadas por la Comisión, en particular, las referentes a las enmiendas pertinentes a sus Estatutos.

34. En términos generales, los delegados aprobaron las recomendaciones contenidas en el documento presentado por la Secretaría. Al hacerlo, formularon también un número de comentarios y sugerencias, los más importantes de los cuales se señalan a continuación.

35. En relación con el tema del fortalecimiento de la Secretaría de la Comisión, varias delegaciones recordaron durante el debate la propuesta que fue presentada durante la última reunión del Comité de Pesca de la FAO (COFI), en cuanto al establecimiento de un puesto de oficial de acuicultura en la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. La Secretaría recordó que el establecimiento de este puesto estaba supeditado a la disponibilidad de los fondos necesarios en el presupuesto ordinario de la FAO, lo que sólo sería posible en caso de que los Estados Miembros aprobaran un escenario de crecimiento real de dicho presupuesto. También era menester esperar los cambios que pudieran resultar del proceso de reestructuración de la Organización que el Director General propondrá próximamente a los Estados Miembros.

36. En cuanto a la identificación de áreas de intereses comunes y la definición del programa de trabajo de la COPESCAL, se consideró que era de vital importancia hacer visibles las ventajas que la Comisión podía ofrecer a sus miembros y los beneficios que éstos podrían derivar de su

participación en sus labores. En este sentido, para lograr una mejor sintonía entre los programas de la Comisión y los intereses de sus miembros, se propusieron varios enfoques entre los cuales, la programación de actividades por subgrupos o subregiones (por ejemplo, a nivel de las principales cuencas comunes) o por temas o áreas, tales como la maricultura, la ordenación y manejo de cuencas transzonales y la ordenación de las pesquerías continentales, incluyendo la posibilidad de establecer una red regional en pesquerías continentales. Sobre este último punto, la Comisión estuvo de acuerdo en que era muy necesario que la COPESCAL siguiera intensificando su trabajo en el área de las pesquerías continentales, como parte de sus responsabilidades, incluyendo la posibilidad de establecer una red regional en pesquerías continentales. Se hizo notar que la importante contribución de las pesquerías continentales en términos de seguridad alimentaria, mitigación de la pobreza y combate a la desnutrición, debía ser reforzada en total consonancia con la explotación racional de los recursos pesqueros y la conservación de su medio ambiente.

37. Hubo una intensa discusión sobre el tema de la acuicultura como área de interés común, en particular a la luz de las posibles consecuencias positivas para la COPESCAL y sus labores del establecimiento propuesto de una red regional en acuicultura fuera del ámbito de la Comisión.

38. En relación con el asunto de la designación de coordinadores de temas o actividades, así como de puntos focales nacionales, varios delegados se refirieron a la necesidad de tener en cuenta los frecuentes cambios institucionales o políticos que suelen ocurrir en la mayoría de los países de la región, con sus respectivas consecuencias en cuanto a estabilidad del personal y mantenimiento de la continuidad y memoria institucional. Por esta razón, se propuso que en lugar de designar a individuos se designaran a instituciones para desempeñar esas funciones. Se recomendó también que se definiera de manera más detallada y precisa el perfil y las responsabilidades de las personas llamadas a actuar como coordinadores o corresponsales con miras a garantizar un mejor desempeño en sus funciones. Se acordó que todas esas medidas debían ser acompañadas por una mayor y más sistemática comunicación entre la Secretaría de la COPESCAL y esos coordinadores y corresponsales, así como con los tomadores de decisión pertinentes. La Comisión pidió al Secretario de la COPESCAL solicitar a los países la designación de puntos focales según proceda y elaborar y circular una lista de los mismos.

39. Por último, en cuanto a las medidas de índole estructural que deberán ser adoptadas para fortalecer el papel de la COPESCAL, la Comisión estuvo de acuerdo con la propuesta de establecer un Grupo de Trabajo entre reuniones para considerar los siguientes temas, sin perjuicio de los que pudieran ser identificados posteriormente por los miembros de la Comisión:

- a) Modificación y actualización de los Estatutos y Reglamento de la COPESCAL.
- b) Identificación de medidas administrativas para mejorar el funcionamiento de la Comisión, en particular el de su Secretaría (por ejemplo, asignación de un Secretario a tiempo completo, asignación de recursos adicionales) y evaluación de los costos de las distintas opciones identificadas.
- c) Identificación de mecanismos complementarios y permanentes para el financiamiento de las actividades de la Comisión en adición a los aportes de la FAO.

40. Se acordó que la participación en el Grupo de Trabajo entre reuniones fuera abierta a todos los Miembros de COPESCAL y que la preparación de la reunión del Grupo de Trabajo y la búsqueda de financiamiento para su realización fueran responsabilidades de la FAO.

41. Se acordó también que la FAO realizara las siguientes actividades relacionadas con la reunión del Grupo de Trabajo:

- 1) Circulación de la versión final del informe de la Décima Reunión de la COPESCAL conteniendo estas recomendaciones, solicitándose a su vez que los países miembros hagan propuestas sobre los temas arriba mencionados para que sean consideradas por el Grupo de Trabajo entre reuniones, antes de finalizar el año en curso.

- 2) Elaboración bajo la coordinación de la FAO de un documento de apoyo para las discusiones del Grupo de Trabajo, en el cual se incorporen, entre otros, las propuestas de los países miembros arriba mencionados.
- 3) Circulación del documento de trabajo, con la debida antelación, a todos los países miembros.

42. La Comisión agradeció a la Delegación de Colombia la generosa oferta de su país para hospedar la reunión del grupo de trabajo, la cual debería efectuarse durante el primer semestre de 2006.

VI. ESTABLECIMIENTO DE UNA RED DE COOPERACIÓN EN ACUICULTURA EN LAS AMÉRICAS

43. La Secretaría presentó el documento COPESCAL/X/05/6, que ofrece un resumen de las recomendaciones del Taller de la FAO sobre establecimiento de una red de cooperación en acuicultura en las Américas (Panamá, diciembre de 2004) y de las recomendaciones de un taller organizado por la APEC sobre la factibilidad de establecer un mecanismo intergubernamental para el desarrollo y la gestión de una red de acuicultura para las Américas (Mazatlán, México, abril de 2005). Se explicó que el taller de la FAO había sido convocado en respuesta a una recomendación de la novena reunión de la COPESCAL y una recomendación del Comité de Pesca de la FAO.

44. La Secretaría hizo notar que el establecimiento de un mecanismo de cooperación regional para el desarrollo de la acuicultura era una aspiración antigua de los países de América Latina y el Caribe y que una prueba de ello era que el tema había sido objeto de atención en varias reuniones de la COPESCAL. Se planteó que, a pesar de esas gestiones, las dificultades para lograr un nivel suficiente de compromiso por parte de los países, así como para encontrar donantes interesados en apoyar la cooperación regional en el desarrollo de la acuicultura, habían impedido que hasta la fecha se estableciera algún mecanismo de cooperación regional que perdurara en el tiempo. Se informó asimismo que otras organizaciones regionales de cooperación pesquera habían hecho gestiones con igual objetivo, como la iniciativa del Grupo de Pesca de la APEC mencionada en el párrafo precedente.

45. La Secretaría informó que el taller de Panamá había examinado los antecedentes de la cooperación regional para el desarrollo de la acuicultura en la región, llegando a la conclusión de que el establecimiento de un mecanismo regional era necesario para contribuir al desarrollo armónico de la acuicultura. Se señaló también que el taller de la APEC en Mazatlán había llegado igualmente a la conclusión de que era necesario establecer y mantener una red intergubernamental para la cooperación en el desarrollo sostenible de la acuicultura en la región.

46. La Secretaría hizo notar más adelante que las recomendaciones de los talleres de la FAO y de la APEC perseguían objetivos similares, aunque presentaban algunas diferencias; que por ejemplo, ambas propuestas coincidían en reconocer la necesidad y la pertinencia de establecer un mecanismo de cooperación regional en el desarrollo de la acuicultura y que también convergían en la estructura que debía tener la red, así como en la forma de su financiamiento.

47. La Secretaría citó como diferencias que la propuesta del taller de la FAO no definía un presupuesto específico, mientras que la propuesta del taller de la APEC enfatizaba los compromisos financieros que debían asumir los miembros para cubrir los costos fijos de la red, definía un presupuesto aproximado y establecía un cronograma de actividades para el establecimiento de la red. Se especificó, además, que los expertos de México habían ofrecido su país como sede de la red propuesta por el taller de la APEC y financiamiento para una parte importante de los costos de operación de la red.

48. La Secretaría explicó que el ámbito geográfico de la red también se planteaba de manera diferente en las propuestas de los talleres de la FAO y de la APEC. En el primero se propuso una red regional abierta a la participación de todos los países interesados del continente americano y

en el segundo se concibió una red regional integrada inicialmente por las economías miembros de la APEC en la región, más Brasil y Ecuador, y abierta al ingreso posterior de los demás países de la región que desearan adherirse. Se dijo además, que las propuestas de ambos talleres presentaban coincidencias también con respecto a los temas de cooperación a tratar por las redes, aunque el taller de la FAO fue más explícito en la definición de temas de interés social, tales como el apoyo a la acuicultura rural y los aspectos referidos al género en la acuicultura.

49. Como conclusión, la Secretaría señaló que ambas propuestas tendrían puntos comunes y podrían complementarse, pero aparentemente se trataba de dos redes diferentes que no se sustituían entre sí, a no ser que se llegara a un acuerdo posterior, porque las propuestas hechas hasta ahora, a nivel de expertos, diferían en propósitos y cobertura geográfica.

50. En la discusión que siguió a la presentación de este tema, los delegados concordaron en que el establecimiento de un mecanismo regional de cooperación para el desarrollo de la acuicultura era un objetivo compartido por los países de la región y estuvieron de acuerdo en que la COPESCAL aprobara la propuesta del taller de la FAO¹, consistente en una red, entre otras, con las características siguientes:

- Que sea un organismo intergubernamental;
- Que trate como temas principales de cooperación:
 - a. opciones productivas, orientadas a la diversificación de sistemas de cultivo, especies y escala de producción;
 - b. fomento de la acuicultura rural de pequeña escala;
 - c. capacitación y formación de recursos humanos;
 - d. apoyo a programas y proyectos de investigación, desarrollo y transferencia tecnológica;
 - e. estudios y análisis para mejorar los sistemas de comercialización y distribución de los productos de la acuicultura;
 - f. intercambio y divulgación de información;
 - g. promoción del papel de la mujer en la acuicultura y
 - h. fortalecimiento institucional y legislación relacionados con la acuicultura.
- Que la red quede abierta a la participación de todos los países interesados del continente americano y que establezca lazos de cooperación para aprovechar la experiencia de otras redes similares.
- Que la estructura de la red incluya un Consejo, un Coordinador General y Coordinadores de subredes nacionales en los países miembros.
- Que en cuanto a financiamiento, los fondos necesarios para sufragar los costos intrínsecos de la red sean asumidos directamente por los países miembros, mientras que los fondos requeridos para ejecutar proyectos y otras actividades de interés común para los miembros de la red, puedan ser cubiertos por fuentes externas de financiamiento.

51. Varios delegados explicaron que no veían incompatibilidad entre las recomendaciones del taller de la FAO y las del taller de la APEC; que a su entender, podía tratarse de una red única de cooperación regional para el desarrollo de la acuicultura. A este respecto, se planteó que el hecho de que la red tal y como fuera propuesta por el Taller de la APEC, fuera establecida inicialmente por un grupo de 6 o 7 países, debía interpretarse como una estrategia positiva, ya que una vez que la red estuviera funcionando, la entrada de otros países de la región que desearan ser miembros, cumpliendo obviamente las normas de adhesión, sería bien recibida. Los delegados del Brasil, Chile, México y el Perú informaron que sus países estaban tomando las medidas pertinentes para integrar la red desde su inicio.

52. Ante la pregunta de qué papel jugaría la FAO/COPESCAL en una red de cooperación regional promovida inicialmente por la APEC, se recomendó que la FAO continuara analizando la

¹ FAO, Informe del Taller sobre Factibilidad de Establecimiento de una Red de Cooperación en Acuicultura en América Latina y el Caribe. Panamá, República de Panamá, 6-8 de diciembre de 2004. Párrafos 48 al 51. FAO Informe de Pesca. No. 773. Roma, FAO. 2005. 43p.

factibilidad del establecimiento de la red, en estrecha comunicación con la APEC, y que si un número limitado de países apoyados por la APEC llegaban pronto a un acuerdo para establecer la red, se procurara concertar un arreglo institucional de cooperación entre ambas organizaciones, con el fin de que la red recibiera asistencia técnica de la FAO y que los países que no pudieran integrar la red en sus inicios, recibieran (a través de la FAO), garantías de acceso a los beneficios de la red, por ejemplo en temas como capacitación, intercambio de información técnica y transferencia de tecnologías.

53. El Dr. Pedro Bueno, Director General de la Red de Centros de Acuicultura del Asia Pacífico (NACA – Network of Aquaculture Centres in Asia and the Pacific Region), invitado como consultor a la reunión, hizo una presentación sobre las experiencias de la NACA.

54. El consultor se refirió a los esfuerzos realizados por la NACA para constituirse en una organización independiente, su mecanismo de cooperación y las características y atributos de su programa de trabajo. Explicó que la NACA había pasado de ser un proyecto a constituirse en una organización intergubernamental. Los primeros pasos consistieron en establecer un acuerdo que fuera aceptado. Inicialmente cinco gobiernos firmaron el acuerdo y fueron seguidos por otros. Hoy día 16 gobiernos y un miembro asociado pertenecen a la NACA. Se destacó especialmente la importancia del programa regional. El programa de la NACA refleja las prioridades e intereses comunes de la región y se desarrolló con una amplia participación. El programa fue la base para la creación de proyectos y actividades que la NACA usó para generar apoyo por parte de los donantes. Las gestiones siguientes fueron elaborar los estatutos y un reglamento; establecer regulaciones financieras; definir las condiciones de empleo para sus funcionarios; elaborar un plan de actividades para los primeros 5 años y determinar las contribuciones que debían hacer los países miembros.

55. El Dr. Bueno hizo notar que en el caso de Asia en los años 80 –cuando la NACA fue establecida– demostrar la utilidad de una red de cooperación para el desarrollo de la acuicultura no era una tarea difícil, dado el bajo nivel técnico y de producción que tenía la actividad entonces. Por ejemplo, el comercio no era un tópico importante en aquellos tiempos. Ahora en América, con un nivel técnico elevado de la actividad en varios países y un intercambio comercial fuerte, la demostración de la utilidad de una red de cooperación puede resultar un poco difícil, aunque no imposible, ya que hay que incluir muchos temas, tales como ambiente y factores socioeconómicos.

56. El Dr. Bueno informó que el proceso de fundación de la NACA lo había llevado a cabo la FAO, que incluso un experto designado por esta Organización para liderar el proceso de formación de la NACA había sido un factor clave para el éxito de la red. Dijo también que las decisiones financieras eran de muy alto nivel, pero que se resolvieron. Citó como ejemplo, que los costos de operaciones de la NACA eran sufragados por los países miembros, que hacían contribuciones mínimas de 10 mil dólares y máximas de 60 mil por año, de acuerdo con las pautas formuladas y aprobadas por los gobiernos. Añadió que los límites a las contribuciones garantizaban que un miembro no ejerciera un dominio sobre la red. Informó también que, además de las contribuciones de los países, la red recibía un apoyo importante de donantes externos que financiaban proyectos concretos, cuando se les convencía de que los fondos iban a ser utilizados de manera adecuada en base al programa regional.

57. El Dr. Bueno explicó también que un principio importante que guiaba a la NACA y que se aconsejaba para cualquier otra red regional, era el de no imponer decisiones, sino considerar que todos los miembros eran iguales y que el programa reflejara los intereses de la región sobre los intereses de países individuales.

58. En respuesta a preguntas prácticas de varios delegados, el consultor añadió que la NACA empleaba 8 funcionarios técnicos en su Sede; 2 funcionarios técnicos en países miembros y 4 personas de apoyo administrativo pagadas por el gobierno hospedante. Explicó también que el apoyo de la FAO continuaba siendo decisivo para la NACA, dada la capacidad de convocatoria mundial de la FAO, la confianza que inspira a los países donantes y la posibilidad de realizar actividades conjuntas sobre tópicos diversos, tales como el manejo de enfermedades de

organismos acuáticos, desarrollo de la acuicultura rural y otros temas de vital importancia para la red.

59. Finalmente, el Dr. Bueno agradeció a la COPESCAL por la gentil invitación a participar en su décima reunión y se ofreció para recibir en la Sede de la NACA y transmitirle sus experiencias a cualquier funcionario o grupo que designaran los países de América para comenzar el trabajo organizativo de una red de cooperación en el desarrollo de la acuicultura en el continente.

VII. OTROS ASUNTOS

60. El delegado de Brasil presentó las actividades desarrolladas en el cultivo de ostras en pequeña escala realizados dentro del Programa de Enlace de la Maricultura Brasileña realizado en cooperación con la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA - Canadian International Development Agency). La presentación fue recibida con mucho interés por los participantes.

VIII. ELECCIÓN DE LA MESA

61. La Comisión eligió por aclamación a la República del Perú como Presidente y como Vice-presidentes, a la República de Panamá y la República de Cuba.

IX. FECHA Y LUGAR DE LA 11ª REUNIÓN

62. La Comisión recomendó que la fecha y lugar de la 11ª Reunión fueran establecidos por el Director General de la FAO en consulta con el Presidente de la Comisión, preferentemente a finales de 2007. La Comisión expresó su deseo de que la 11ª Reunión tuviera lugar en un país que no hubiera hospedado aún una reunión de la Comisión. En caso de que no fuera posible, la Comisión acogió con beneplácito la generosa oferta de la delegación de Cuba para que su país sea Sede de dicha reunión, sujeto a ratificación oficial por parte de su gobierno.

X. APROBACIÓN DEL INFORME

63. El informe fue aprobado el 9 de septiembre de 2005.

ANEXO A**LISTA DE PARTICIPANTES****PAÍSES MIEMBROS DE LA COPESCAL****ARGENTINA**

Gustavo A. Wicki
 Jefe del Centro Nacional Desarrollo Acuícola
 Dirección de Acuicultura
 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos
 Paseo Colón 982 – Anexo Pesca
 1063 Buenos Aires
 Tel.: (54-11) 4349.2322
 Fax: (54-11) 4349.2321
 E-mail: quillegus@arnet.com.ar

BOLIVIA

Raúl Salas
 Director de la Unidad Piscícola y Pesca
 Ministerio Asuntos Campesinos y Agropecuarios
 C. Rosende Gutiérrez No. 1061
 La Paz
 Tel.: (591) 242.2251 – 241.3520
 Fax: (591) 241.3347
 E-mail: raul.salas@maca.gov.bo

BRASIL

Felipe Matarazzo Suplicy
 Coordinador General de Maricultura
 Secretaría Especial de Acuicultura e Pesca
 Esplanada dos Ministerios, Bloco D, Sala 239
 70043-900 Brasilia DF
 Tel.: (55-61) 3218.2849
 Fax: (55-61) 3224.5049
 E-mail: fsuplicy@seap.gov.br

COLOMBIA

Julián Botero Arango
 Subgerente de Pesca y Acuicultura
 Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER)
 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
 Avenida El Dorado, CAN, Edif. INCODER,
 Bogotá
 Tel.: (57 1) 383.0444, ext. 1330
 Fax: (57 1) 383.0444, ext. 1336
 E-mail: jbotero@incoder.gov.co

Mery Lozano Pinilla
 Asesora
 Dirección de Asuntos Económicos, Sociales,
 Ambientales - Multilaterales
 Ministerio de Relaciones Exteriores
 Calle 10 5-51, Bogotá
 Tel.: (57 1) 566.2008 ext. 2577/73
 Fax: (57 1) 566.6081
 E-mail: mery.lozano@minrelext.gov.co

COSTA RICA

Ismael López Villalobos
 Director de INCOPECA
 Inst. Costarricense de Pesca y Acuicultura
 325 Norte de Mercado Municipal
 Tilarán, Apartado 115-5710
 Tel.: (506) 645.5781
 Fax: (506) 645.5781
 E-mail: isma_lopezcr@yahoo.com

CUBA

Magaly G. Coto Coto
 Funcionaria
 Dirección de Regulaciones Pesqueras
 Ministerio de la Industria Pesquera
 5ta Avenida y 246
 Barlovento, Santa Fe
 La Habana
 Tel.: (53 7) 209.7253
 Fax: (53 7) 209.7253
 E-mail: mcoto@telemar.cu

CHILE

Ricardo Norambuena
 Jefe del Departamento de Acuicultura
 Subsecretaría de Pesca
 Ministerio de Economía
 Bellavista 168, Piso 17
 Casilla 100-V
 Valparaíso
 Tel.: (56-32) 502.741 – 502.742
 Fax: (56-32) 502.740
 E-mail: rnorambu@subpesca.cl

EL SALVADOR

Manuel Fermín Oliva Quezada
 Director General
 CENDEPESCA
 Final 1ra. Av. N
 Santa Tecla
 Tel.: (503) 2280034
 Fax: (503) 2282221
 E-mail: pradesal@sal.gbm.net

GUATEMALA

Luis Arturo López Paredes
 Especialista en Pesca y Acuicultura
 UNIPESCA – MAGA
 Kilómetro 22 carretera al Pacífico, Edif..
 La Ceiba, 3er. Nivel
 Ciudad Guatemala
 Tel.: (502) 6630.5883 – 89 - 93
 Fax: (502) 6630.5839
 E-mail: unipesca_gt@yahoo.com
lopezparedes@yahoo.com

HONDURAS

Pedro Marcio Castellón
 Director General de Pesca y Acuicultura
 Secretaria de Agricultura y Ganadería
 Avda. La FAO, Boulevard Miraflores
 Tegucigalpa MDC
 Tel.: 239.1982 – 239.1987 – 239.0908
 Fax : 239.1994
 E-mail: digepesca@yahoo.com

MÉXICO

C. Damián J. Hernández Olivares
 Subdirector de Asuntos Pesqueros
 Internacionales
 Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca
 Av. Camarón Sábalo s/n, esquina Tiburón
 Col. Sábalo Country
 Mazatlán, Sinaloa,
 Tel: (52 66) 9915.6900, Ext. 1419
 Fax: (52 66) 9915.6925
 E-mail:
dhernandez@conapesca.sagarpa.gob.mx

PANAMÁ

Richard Pretto
 Director Nacional de Acuicultura
 Ministerio de Desarrollo Agropecuario
 Apartado Postal 5390
 Panamá
 Tel.: (507) 998.4700
 Fax: (507) 998.1380
 E-mail: rpretto@mida.gob.pa
richardpretto@yahoo.com

Reinaldo Morales
 Subdirector Nacional de Acuicultura
 Ministerio de Desarrollo Agropecuario
 Calle Manuel E. Melo, Altos de Curundu,
 Edif.571, Segundo piso
 Panamá
 Tel.: (507) 232.8847 – 207.0765
 Fax: (507) 232.8848
 E-mail: dir_acui@mida.gob.pa

PERÚ

Germán Iván Soto Cárdenas
 Consultor
 Dirección Nacional de Acuicultura
 Viceministerio de Pesquería
 Ministerio de la Producción
 601 Antonio Garland St.
 SMP Lima 31
 Tel.: (51 1) 482.4697
 Fax: (51 1) 616.2222, Ext. 211
 E-mail gsoto@produce.gob.pe
ivansoto@cip.org.pe

REPÚBLICA DOMINICANA

Ricardo Colón Álvarez
 Director de Recursos Pesqueros
 Secretaría de Estado de Medio Ambiente y
 Recursos Naturales
 Jardines del Norte, Km. 6 ½ Carretera Duarte
 Santo Domingo
 Tel.: (809) 732.3305
 Fax.: (809) 547.3057
 E-mail: ricardo_colom@hotmail.com

URUGUAY

Rosanna Foti
 Investigador
 Departamento de Acuicultura y Aguas
 Continentales
 Dirección Nacional de Recursos Acuáticos
 (DINARA)
 Constituyente 1497
 Montevideo
 Tel.: (598 2) 408 7860
 Fax: (598 2) 401 3216
 E-mail: rfoti@ginara.gub.uy
www.dinara.gub.uy

VENEZUELA (República Bolivariana de)

Marco Aurelio Fernández Hernández
 Director General de Soberanía, Límites y
 Asuntos Fronterizos
 Ministerio de Relaciones Exteriores
 Conde a Carmelitas, Torre MRE, Piso 14,
 Caracas
 Tel.: (58 212) 806.4396 – 806.4398
 Fax : (58 212) 806.4397
 E-mail: dgsf@gov.ve

Enrique G. Planchart S.
Asesor Jurídico
Dirección General de Soberanía, Límites y
Asuntos Fronterizos
Ministerio de Relaciones Exteriores
Torre MRE, Conde a Carmelitas, Piso 14.
Caracas
Tel.: (58 212) 806.4385
Fax: (58 212) 806.4385
E-mail: egplanchart@netscape.net

Lic. Santos Valero Rubín
Planificador V, División del Mar
Dirección General de Soberanía, Límites y
Asuntos Fronterizos
Ministerio de Relaciones Exteriores
Torre MRE, Conde a Carmelitas, Piso 13, Ala B,
Caracas
Tel.: (58-212) 806.4385
Fax: (58 212) 806.4385
E-mail: santosvalero@yahoo.com

OBSERVADORES

Mario González Recinos
Director Regional
SICA/OSPESCA/PREPAC
Boulevard Orden de Malta No. 470
Santa Elena, Antiguo Cuscatlán
San Salvador, El Salvador
Tel: (503) 2248.8340
Fax: (503) 2248.8899
Email: mgonzalez@sgsica.org

Vielka Morales
Coordinadora de Apoyo Técnico
OSPESCA
Altos de Curundú,
Calle Manuel E. Melo, Edif. 570
Apartado 5390, Zona 5
Panamá, Panamá
Tel: (507) 207.0641 / 32
Fax: (507) 207.0665
Email: ospesca@mida.gob.pa

FAO

Ichiro Nomura
Subdirector General
Departamento de Pesca
Viale delle Terme de Caracalla
00100 Roma, Italia
Tel.: 39 06 570 56423
E-mail: Ichiro.Nomura@fao.org

Jean-Francois Pulvenis de Séligny
Director
Dirección de Políticas y Planificación Pesqueras
Viale delle Terme de Caracalla
00100 Roma, Italia
Tel.: 39 06 570 54138
E-mail: JeanFrancois.Pulvenis@fao.org

Francisco Pereira
Secretario de la COPESCAL
Oficial superior de pesca
Oficina Regional de la FAO para América Latina
y el Caribe
Dag Hammarskjold 3241, Vitacura,
Santiago, Chile
Tel.: 562 3372171
Fax: 562 3372101/2/3
E-mail: Francisco.Pereira@fao.org

Ángel Alberto Gumy
Oficial superior de planificación pesquera
Servicio de Planificación del Desarrollo
Viale delle Terme de Caracalla
00100 Roma, Italia
Tel.: 39 06 570 56471
Fax: 39 06 570 56500
E-mail: Angel.Gumy@fao.org

Bisessar Chakalall
Oficial superior de pesca
Oficina Subregional de la FAO para
el Caribe
UN House
PO Box 631-C
Bridgetown, Barbados
Tel.: (1 246) 4267110/1
Fax: (1 246) 4276075
E-mail: Bisessar.Chakalall@fao.org

Doris Soto
Oficial superior de recursos pesqueros
Servicio de Recursos de Aguas Continentales y
Acuicultura
Viale delle Terme de Caracalla
00100 Roma, Italia
Tel: (39 06) 570 56149
Fax: (39 06) 470 5320
E-mail: Doris.Soto@fao.org

José Aguilar Manjarrez
Oficial de recursos pesqueros
Servicio de Recursos de Aguas Continentales y
Acuicultura
Viale delle Terme de Caracalla
00100 Roma, Italia
Tel.: (39 06) 570 55452
Fax: (39 06) 570 53020
E-mail: Jose.AguilarManjarrez@fao.org

Cécile Brugère
Analista de planificación pesquera
Servicio de Planificación del Desarrollo
Viale delle Terme de Caracalla
00100 Roma
Tel.: (39 06) 570 54410
Fax: (39 06) 570 56500
E-mail: Cecile.Brugere@fao.org

John Jorgensen
Oficial de recursos pesqueros
Servicio de Recursos de Aguas Continentales y
Acuicultura
Viale delle Terme de Caracalla
00100 Roma
Tel: 39 06 570 56787
Fax: 39 06 570 53020
E-mail: John.Jorgensen@fao.org

Pedro B. Bueno
Director General
NACA
Suraswadi Bldg. Fisheries Department
Bangkok, Thailand
Tel: (66 2) 561.1728 – 561.1729
Fax: (66 2) 561.1727
Email: Pedro.Bueno@enaca.org

Andrés Mena-Millar
Consultor de Pesca
Oficina Regional de la FAO para
América Latina y el Caribe
Dag Hammarskjold 3241, Vitacura,
Santiago, Chile
Tel.: (56 2) 3372163
Fax: (56 2) 3372101 /2/ 3
E-mail: Andres.MenaMillar@fao.org

ANEXO B**PROGRAMA DE LA REUNIÓN**

1. Apertura de la reunión
2. Aprobación del programa y organización de la reunión
3. Medidas adoptadas con respecto a las decisiones y recomendaciones de la novena reunión y actividades entre reuniones
4. Examen de la situación y las tendencias de la pesca continental y del sector acuícola en los países de la región
5. Alternativas para fortalecer el papel de la COPESCAL
6. Establecimiento de una red de cooperación en acuicultura en las Américas
7. Otros asuntos
8. Elección de la Mesa
9. Lugar y fecha de la próxima sesión
10. Aprobación del informe

ANEXO C**LISTA DE DOCUMENTOS**

COPESCAL/X/05/1	Programa Provisional Anotado y Calendario.
COPESCAL/X/05/2	Informe del Taller FAO/OSPESCA sobre la Revisión Regional de las Tendencias del Desarrollo de la Acuicultura en América Latina y el Caribe.
COPESCAL/X/05/3	La ordenación de las pesquerías continentales en América Latina y su contribución a la seguridad alimentaria y al alivio de la pobreza.
COPESCAL/X/05/4	Informe de avance sobre la aplicación de las conclusiones y las recomendaciones de la novena reunión.
COPESCAL/X/05/5	Examen de opciones para fortalecer el papel de la COPESCAL.
COPESCAL/X/05/	Propuesta para el establecimiento de una red regional de cooperación en acuicultura en las Américas
COPESCAL/X/05/inf.1	Lista de documentos.
COPESCAL/X/05/Inf.2	Lista de delegados y observadores.
COPESCAL/X/05/Inf.3	Informe de la novena reunión de la Comisión de Pesca Continental para América Latina.
COPESCAL/X/05/Inf.4	Informes nacionales sobre visión general del sector acuícola nacional (NASO) en América Latina y el Caribe.
COPESCAL/X/05/Inf.5	Informes nacionales sobre el análisis prospectivo del desarrollo futuro de la acuicultura (PAFAD) en América Latina y el Caribe.
COPESCAL/X/05/Inf.6	Informe del Taller sobre establecimiento de una red regional de cooperación en acuicultura en las Américas.
COPESCAL/X/05/Inf.7	Actividades de la FAO en la región de la COPESCAL durante el período 2003-2005.

ANEXO D**PRINCIPALES DECISIONES Y RECOMENDACIONES
DE LA DÉCIMA REUNIÓN DE LA COPESCAL****III. MEDIDAS ADOPTADAS CON RESPECTO A LAS DECISIONES Y RECOMENDACIONES DE LA NOVENA REUNIÓN Y ACTIVIDADES ENTRE REUNIONES****A la atención de los Gobiernos:**

1. Destacar la necesidad de un mayor involucramiento de los países miembros en las actividades de la Comisión. (Párrafo 10)

IV. EXAMEN DE LA SITUACIÓN Y LAS TENDENCIAS DE LA PESCA CONTINENTAL Y DEL SECTOR ACUÍCOLA EN LOS PAÍSES DE LA REGIÓN**Pesca continental****A la atención de la FAO:**

1. Realizar estudios para profundizar el conocimiento de las pesquerías continentales para evaluar su papel en el desarrollo social y combate a la pobreza. (Párrafo 21)

A la atención de los Gobiernos:

1. Mejorar la recolección, y el análisis, de información sobre el estado de explotación de los recursos y los aspectos económicos y sociales de la pesca continental y su divulgación en forma oportuna y eficaz. (Párrafo 20)
2. Asignar prioridad a la pesca continental en los planes y políticas macroeconómicas y sectoriales para aprovechar sus potencialidades para el desarrollo económico y social. (Párrafo 22)
3. Tener en cuenta a la pesca recreativa y ornamental en la formulación de los planes de ordenación. (Párrafo 23)
4. Facilitar la creación de un entorno propicio para la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable, especialmente a través del fortalecimiento del marco institucional y legal y el uso adecuado de instrumentos técnicos, económicos y financieros disponibles. (Párrafo 24)

A la atención de los Gobiernos y de la FAO:

1. Fortalecer la cooperación entre países para el manejo y el uso sustentable de cuencas transfronterizas. (Párrafo 25)

Acuicultura**A la atención de los Gobiernos:**

1. Al igual que la Reunión de Expertos FAO-OSPESCA sobre el examen regional de las tendencias del desarrollo de la acuicultura (Panamá, 4-6 de septiembre de 2005). (Párrafos 29 y 30):
 - Estimar el impacto socioeconómico y en el consumo de proteína local.
 - Enfrentar en forma coordinada y efectiva el manejo ambiental de la acuicultura.

- Reforzar la institucionalidad gubernamental.
 - Reforzar los cuidados sanitarios y ambientales especialmente en el movimiento de especies exóticas.
2. Actuar sobre los siguientes aspectos del fortalecimiento institucional. (Párrafo 30):
- Promover el desarrollo de redes de acuicultura.
 - Facilitar acceso a mercados y establecer líneas de crédito blandos.
 - Entrenar personal en extensión y capacitación.
 - Armonizar las políticas acuícolas y ambientales y mejorar la coordinación interinstitucional para la gestión de la acuicultura.
 - Fortalecer la organización de los productores.

V. ALTERNATIVAS PARA FORTALECER EL PAPEL DE LA COPESCAL

A la atención de la FAO:

1. Recordar la propuesta presentada durante la última reunión del COFI, de establecer un puesto de oficial de acuicultura en la Oficina Regional de la FAO en Santiago, Chile. (Párrafo 35)
2. Definir el perfil de los coordinadores o corresponsales y solicitar a las autoridades competentes la designación de dichos coordinadores y preparar y diseminar una lista con sus nombres y demás referencias. (Párrafo 38)
3. Establecer un Grupo de Trabajo Intersesional (GTI) para considerar, entre otros temas (Párrafo 39):
 - la actualización de los Estatutos y el Reglamento de la Comisión;
 - la identificación de medidas para mejorar el funcionamiento de la Comisión, en particular el de su Secretaría, y evaluación de los costos de las distintas opciones identificadas;
 - la identificación de mecanismos complementarios y permanentes para el financiamiento de las actividades de la Comisión, en adición a los aportes de la FAO.
4. Preparar la reunión del GTI y procurar financiamiento para su realización. (Párrafo 40)
5. Realizar las siguientes actividades relacionadas con la reunión del GTI (Párrafo 41):
 - Solicitar a los países miembros que hagan propuestas sobre los temas mencionados en el Párrafo 39 para que sean consideradas por el GTI antes de finalizar el año en curso. Circular previamente el informe de la Décima Reunión de la COPESCAL.
 - Coordinar la elaboración de un documento de apoyo para las discusiones del Grupo de Trabajo, en el cual se incorporen, entre otros, las recomendaciones de los países miembros.
 - Circular el documento de trabajo, con la debida antelación, a todos los países miembros.
6. Notar la generosa oferta de la delegación de Colombia de realizar la reunión del GTI en su país, la cual debería efectuarse durante el primer semestre de 2006. (Párrafo 42)

A la atención de los Gobiernos:

1. Designar, por parte de una autoridad competente, coordinadores nacionales, coordinadores de temas o puntos focales. (Párrafos 33 y 34)
2. Hacer recaer esta designación en determinadas instituciones o unidades o cargos establecidos dentro de dichas unidades. (Párrafo 38)

A la atención de los Gobiernos y de la FAO:

1. Proponer la programación de actividades por subgrupos de países o subregiones o por temas o áreas de interés común, para la definición del programa de trabajo de la COPESCAL. (Párrafo 36)
2. Seguir intensificando el trabajo en el área de las pesquerías continentales, incluyendo la posibilidad de establecer una red regional. (Párrafo 36)
3. Establecer una mayor y más sistemática comunicación entre la Secretaría y los coordinadores y corresponsales, así como con los tomadores de decisión. (Párrafo 38)

VI. ESTABLECIMIENTO DE UNA RED DE COOPERACIÓN EN ACUICULTURA EN LAS AMÉRICAS**A la atención de la FAO:**

1. Continuar analizando, en estrecha comunicación con la APEC, la factibilidad del establecimiento de la red de cooperación regional propuesta por el Taller de Panamá². (Párrafos 50 y 52)
2. Concertar un arreglo institucional con la APEC si algunos países llegaran pronto a un acuerdo para establecer la red promovida por esa organización. (Párrafo 52)

A la atención de los Gobiernos y de la FAO:

1. Notar la aprobación de las recomendaciones del taller de Panamá de establecer una red, como un organismo intergubernamental abierto a todos los países interesados del continente americano. (Párrafo 50)

VIII. ELECCIÓN DE LA MESA**A la atención de los Gobiernos y de la FAO:**

1. Tomar nota de la elección de Perú como Presidente de la Comisión y de Panamá y Cuba, como Vice-Presidentes Primero y Segundo, respectivamente. (Párrafo 61).

IX. FECHA Y LUGAR DE LA 11ª REUNIÓN**A la atención de los Gobiernos y de la FAO:**

1. Tomar nota de que la fecha, preferentemente a finales de 2007, y lugar de la 11ª Reunión deberán ser establecidos por el Director General de la FAO en consulta con el Presidente de la Comisión. (Párrafo 62)
2. Notar el deseo de la Comisión de que la Reunión tenga lugar en un país que no haya hospedado aún una reunión de la Comisión y que, en caso de que no fuera posible, la delegación de Cuba ofreció a su país como Sede de dicha reunión. (Párrafo 62)

² FAO, Informe del Taller sobre Factibilidad de Establecimiento de una Red de Cooperación en Acuicultura en América Latina y el Caribe. Panamá, República de Panamá, 6-8 de diciembre de 2004. FAO Informe de Pesca. No. 773. Roma, FAO. 2005. 43p.

Este documento presenta el informe final de la décima reunión de la Comisión de Pesca Continental para América Latina (COPECAL), celebrada en Panamá, República de Panamá, del 7 al 9 de septiembre de 2005. Los principales temas tratados por la Comisión se refirieron a la situación y las tendencias de la pesca continental y la acuicultura en América Latina; las alternativas para fortalecer el papel de la COPECAL y el establecimiento de una red de cooperación en acuicultura en las Américas.

ISBN 92-5-305373-9 ISSN 1014-6547



9 789253 053735
TR/M/A0123S/1/10.05/570